



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PROVEEDORES DE PROVEMARCAS CIA. LTDA. No.- 002-2017**

En la ciudad de Rimac a los 11 días del mes de marzo del año 2017, las señoras
señoras sus esposos y sus esposos, en las oficinas de la compañía PROVEEDORES DE
MARCAS PROVEMARCAS CIA. LTDA. ubicada en el Parque Industrial Ecológico
calle Antonio Sevilla Lora 20 y Bolivia Baylla se encuentran reunidos los señores
sócios: Guido Fernando García Cardona con 102.222.06 participaciones y Washington
Arturo Yépez Torres con 102.222.00 participaciones, estando de esta manera representada
la totalidad del capital social, que corresponde al 100%.

Preside la Junta el Señor Guido García Cardona, Presidente de la Compañía y actúa como
Secretario el Señor Arturo Yépez, Gerente de la misma, como lo establecen los estatutos
de la compañía.

Los señores reunidos constituyen en Junta General Universal de Socios, al amparo de
la dispuesto en el artículo 738 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes
puntos del orden del día.

- 1.- Aprobación del Informe de Gerencia presentado por el Representante Legal a la Junta
del año 2016. ✓
- 2.- Aprobación de Informe de Contratación Realizar del año 2016. ✓
- 3.- Aprobación de Polizas del año 2016. ✓
- 4.- Consideración del Informe de Auditoría Externa año 2016. ✓
- 5.- Revisión de resultados año 2016. ✓
- 6.- Lectura y Aprobación del Acta.

El citado orden del día, se somete a votación de los señores Socios, el cual es aceptado
por unanimidad. El Presidente de la Junta Señor Guido Fernando García Cardona
dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día.

136

Arturo Sevilla Lora y Bolivia Baylla - FARQUE INDUSTRIAL
01 2 647 665 - 05 1 567 240 - 08 2 669 883



RESOLUCIÓN-La Junta General Ordinaria de Socios resuelve por UNANIMIDAD,
Aprobar el Informe de Contables Director 2006.

1.- APROBACION DE BALANCES DEL AÑO 2006

El Señor Guido Gavito manifiesta que una vez que los informes anteriores están completos y satisfacen los requerimientos y motivos que se prosede aprobar los balances del ejercicio correspondiente 2006.

RESOLUCIÓN-La Junta General Ordinaria de Socios resuelve por UNANIMIDAD,
Aprobar los balances del ejercicio correspondiente 2006, desaprobando el voto de los administradores de la compañía.

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AÑO 2006

Interviene el Señor Arturo Yápez y procede a leer el Informe de Auditoría Externa emitido por la empresa ASENCORA TECNICA EMPRESARIAL Y CAPACITACION S.A. ATECAPSA en la que se manifiesta la opinión de la auditoría:

"Hemos audited los estados financieros de la compañía Provemarcas de Marcas Provemarcas Cía Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2006, el estado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en las responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión."

Se lee en idioma y se archiva la Nota 25 que dice lo siguiente:

153

1.- APROBACION DE INFORME DE GERENCIA PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL A LA JUNTA DE SOCIOS AÑO 2016

El Señor Arturo Yáñez, Gerente General de la compañía manifiesta en su informe del año 2016 los datos en años oficiales en la parte comercial, en cuanto a la competencia, precios y demás parámetros del mercado.

Se han cumplido a cabalidad todas las disposiciones de la Junta General, en cuanto a la renovación del crédito comercial con el Banco Guayaquil, además se realizó el proceso de aumento de capital de la compañía de 124,444.00 a 204,444.00 con aportes realizados por los socios de USD 40,000.00 cada uno. Por otra parte se detalló los nombramientos de Gerente General y Presidente para un periodo administrativo de dos años.

Destaca además que los recursos de liquidez de solvencia se han visto seriamente afectados, por lo que se determinan medidas cautelares para superar estos inconvenientes.

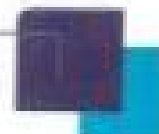
A pesar de la crisis se cumplió a tiempo todos los pagos de impuestos al Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, contribuciones municipales, provinciales, y con el personal. Se elaboraron los rendidos exigidos por la Secretaría de Riego contando con la ayuda de un consultor.

Se realizó una reestructuración del personal acorde con el que realmente se necesita de acuerdo a tareas se realizaron proyectos para contar con lo necesario en la primera fase y se volvió a revisar en la segunda fase el monto una nueva reestructuración de gastos.

Para el año 2017 se realizó en ampliar el canal con la ayuda de ventas incrementar las ventas en las dos divisiones HPS y ICE y disminuir los gastos.

Se requiere una optimización de recursos, una capitalización para poder superar el nivel de deflación y liquidación.

Este es el Informe de Gerencia de 2016, el cual pongo a consideración de todos ustedes, para su aprobación.



La compañía se encuentra inmersa en un estado de liquidación puesto que al cierre del año las pérdidas llegan al 98.8% del capital y reservas, según lo establece la Ley de Compañías Votante y Segura en el artículo 96 que dice: "Cuando las pérdidas alcancen el cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación; si los accionistas no piden a reintegración o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que ésta tiene para conseguir el objeto de la compañía." en el caso de Disolución la misma ley establece en el literal b del artículo 261 que las compañías se disuelven por: pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, o cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, además, en contravención por acciones y de economía mixta, por pérdidas del total de las reservas y de la mitad o más del capital."

Por lo expuesto la administración de la compañía deberá en forma inmediata dar la solución adecuada a este particular.

Aquí lo expuesto manifiesta el Señor Guido Guesen que aunque desconoce el informe de auditoría interna año 2016.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios convoca por UNANIMIDAD, Asiste convocatoria del Informe de Auditoría año 2016 *planteando al voto de los administradores de la compañía."*

5.- RESOLUCION DE RESULTADOS AÑO 2016

En razón de la pérdida acumulada en el año 2016 de US\$ -94033.87 no da lugar a repartición de resultados.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios convoca por UNANIMIDAD, No da lugar a repartición de resultados en razón de la pérdida de US\$ -94033.87 del ejercicio económico 2016.

No tener otro asunto que tratar el Señor Presidente dispone en consecuencia ordenar relatar para la elaboración del acta.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Acciones resuelve por **UNANIMIDAD**, *Aprobar el Informe de Gerencia año 2016, preceptuando al resto de las Administraciones de la compañía.*

Aceptado el punto, el Presidente dispone que se tace el segundo punto del orden del día.

2.- APROBACION DE INFORME DE COMISARIO REVISOR DEL AÑO 2016

Presenta la Ingeniera Marjory Castellanos , Comisario Revisor de la compañía manifiesta que ha actuado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 734 de la Ley de Compañías ha procedido a la revisión toda la documentación e información relativa al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, puede concluir que los estados financieros presentados por la compañía reflejan de manera clara y adecuada la situación financiera y los resultados obtenidos en el año 2016, sustentados en los documentos pertinentes que garantizan la veracidad de la información.

Por otra parte manifiesta que la administración de la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales en las que se encuentran también todas societarias, tributarias, laborales, entregando la información requerida por otros entes de control en forma oportuna lo que les ha permitido desarrollar con normalidad las actividades.

En cuanto a los resultados se recomienda que la administración proyecte mejorar sus costos, así como optimizar los recursos y gastos que efectúe para que los resultados en el siguiente ejercicio sean positivos y sostenibles.

Añade además como algo importante que la compañía debe incrementar el capital social ya que las pérdidas acumuladas han llegado al 98,99% del capital y reservas.

El presente informe de Comisario Principal pone a disposición y consideración para análisis y opinión correspondiente.

Interviene el Señor Arturo Tapia , manifestando que el informe y Anexos de la Ingeniera Marjory Castellanos -Comisario Revisor son muy explícitos por lo refiere a la Junta su aprobación.

134



4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez cumplida la redacción del Acta de la Junta General Universal del 21 de mayo de 2017, se procede a la lectura y se somete a votación de los asistentes y resulta:

RESOLUCION: La Junta Universal de Socios resuelve por **UNANIMIDAD**, aprobar el acta en modificaciones.

La Junta resuelve a las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos.

Sr. Gerardo Gerardo Cardozo

PRESIDENTE

Sr. Arturo Yáñez

SECRETARIO

Sr. Arturo Yáñez

SECRETARIO

